

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	9. PERMISO DE CONSTRUCCION
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO
Descripción	El GAD Municipal de cantòn Aguarico a través de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, emite el permiso de construcción, ya que es menester la autorización municipal para realizar las obras.
¿A quién está dirigido?	Todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que se acerquen a solicitar el servicio, ya que es menester la autorización municipal para realizar las obras.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
	Resultado a obtener: • PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Solicitud dirigida al Director de Planificación y Ordenamiento Territorial
- 2. Copia de los documentos personales
- 3 Línea de fábrica emitida por la Dirección de Planificación
- 4. Copia de solvencia actualizada emitida por el Registro de la Propiedad
- 6. Registro profesional del arquitecto.
- 7. Certificado de aprobación de planos (EMITIDO UNA VEZ APROBADOS LOS PLANOS)
- 8. Pago de tasa de aprobación de planos (Se emite en planificación y se cancela en ventanilla de recaudación)
- 9. Pago de tasa de permiso de construcción (Se emite en planificación y se cancela en ventanilla de Recaudación)
- 10. Para construcciones menores o iguales a 50 metros cuadrados, cerramientos, ampliaciones:

Informe de factibilidad de construcción emitido por el departamento de planificación.

Requisitos Específicos:

Personas extrajeras presentar la copia del pasaporte.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se realiza de manera personal, por lo tanto, la persona deberá acercarse a las instalaciones del GAD Municipal de cantòn Aguarico, en la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, que queda ubicada en el primer piso, donde se dejará la solicitud junto con los demás documentos para dar inicio al trámito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los costos varían dependiendo a tablas establecidas.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

¿Donde y cual es el horario de atención?

Gad Municipal de cantón Aguarico.

Dirección: Jorge Chavez y Rito Tiputini

Horario de Atención: 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. William Peña Correo Electrónico: wlpenia@aguarico.gob.ec

Teléfono: 099 490 1785

Transparencia